



00000317

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 441-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Noviembre del 2018

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Informe N° 266-OECD/MDPN-2018 de fecha 23 de Noviembre del 2018
- ii) El Informe N° 1486-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 23 de Noviembre del 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 266-OECD/MDPN-2018 de fecha 23 de Noviembre del 2018, la Responsable de la Oficina de Educación, Cultura y Deportes de la Entidad Municipal, solicita aprobación del proyecto "RECONOCIMIENTO Y DISTICION POR EL DIA DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER", a realizarse el 25 de Noviembre del 2018, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, asignándole un monto de S/.1,000.00.

Que, mediante el Informe N° 1486-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 23 de Octubre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL, por S/.1,000.00 por el Rubro 08 Impuestos Municipales para la realización del proyecto "RECONOCIMIENTO Y DISTICION POR EL DIA DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

##### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** APROBAR, el proyecto denominado proyecto "RECONOCIMIENTO Y DISTICION POR EL DIA DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER", presentado por la Responsable de la Oficina de Educación, Cultura y Deportes de la Entidad Municipal.

**Artículo Segundo:** ESTABLECER la suma económica S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 soles), en la modalidad de encargo a KATI JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN, cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como plazo máximo el día 28 de Noviembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C.P.C. Verónica Ancasi Parian  
GERENTA MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe